



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216

ABRIL VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

RADICACIÓN : 005 2022
PROCESO : SOLICITUD CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
SOLICITANTE : JOSE FRANCISCO MORENO
CONVOCADO : JOSE DANILO CHACON CEDANO y DAVID GARCIA CARRANZA.
AUTO SUST. N° : 0162.

Teniendo en cuenta la constancia dejada por la citadora del Juzgado, en la fecha, y sin que se tenga certeza de los apellidos de los convocados, motivo por el cual no fue posible notificarlos de la fecha de la audiencia, despacho dispone,

PRIMERO: REQUERIR al convocante José Francisco Moreno para que suministre a la mayor brevedad posible, los nombre y apellidos completos de los convocados para que proceda la notificación, a efectos de evacuar la conciliación solicitada.

SEGUNDO: PERMANEZCA en secretaría la presente solicitud de conciliación extra judicial, a la espera del impulso procesal que tiene como carga la convocante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3efddf63f175693d38a97711e7171f2280f25134a47a138a2a1fed8096a8e0ab**

Documento generado en 22/04/2022 05:19:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>